



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0005195/2016

VISTO:

El presente expediente por el la PROSECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA solicita la rectificación de la Resolución N° 47-HCD-2017; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cometido un error en la citada Resolución y el mismo debe subsanarse;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Rectificar el Art 1º de la Resolución N° 47-HCD-2017:

DONDE DICE:

- "...del Departamento ECONOMICA Y LEGAL..."

DEBE DECIR:

- "...del Departamento INGENIERÍA ECONOMICA Y LEGAL..."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

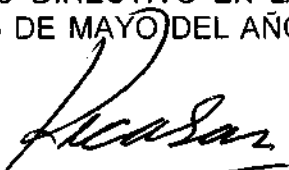
EXPTE-UNC:0005195/2016

Art. 2º). - Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese y gírese las presentes actuaciones a la Prosecretaría de Concursos para la prosecución del trámite.

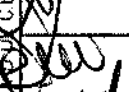
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
Mgter. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



  
Mgter. Ing. PABLO G. RECABARREN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 329-HCD-2017

|               |                                                                                     |
|---------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| J.N.C. EXC.F. | AB/REVISADO                                                                         |
|               |  |
|               |  |
|               | AREA OPERATIVA                                                                      |